

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 69/2018
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA BECAS RESIDENCIA EN
ANATOMÍA PATOLÓGICA VETERINARIA PARA EL HOSPITAL
CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE/DPTO. DE MEDICINA Y
CIRUGÍA ANIMAL**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	05436245B
2.	53840631T
3.	78856806H

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	05289816T	3
2.	09064617H	3
3.	30987178Z	3
4.	33571850S	3

	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
5.	43563653C	3
6.	47421821F	3
7.	47493346W	3
8.	51119109E	3
9.	53499036R	3
10.	54092880P	3
11.	71301980W	3
12.	76048435Q	3
13.	Y3831770F	3

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar **Fotocopia del DNI o NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente estar en posesión del título de Licenciatura o Grado Universitario en **Veterinaria**
3. No acreditar documentalmente haber trabajado o haber sido formado (internado) como veterinario en un campo a la Anatomía Patológica Veterinaria, **al menos un año después a la graduación/licenciatura en veterinaria**. En este sentido, se considera relevante a la Anatomía Patológica Veterinaria un gran número de actividades que incluyen, la investigación, la actividad clínica, etc.
4. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
5. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **desde el 12 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>.

Madrid, 11 de noviembre de 2018